



movimientociudadano.mx

## CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional, órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente de Movimiento Ciudadano, constituido para representarlo en todo el país y dirigir la iniciativa política, que oriente el trabajo en todas sus instancias, órganos, mecanismos y estructuras, y de conformidad con lo establecido en los artículos 12 numeral 1, inciso c), 18, 19, 20, 21, 51 numeral 3, 52 numeral 4, 53 numeral 3, 89, 91, 92 y 93, y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, así como los acuerdos del Instituto Nacional Electoral, INE/CG80/2020 e INE/CG186/2020, se emite la presente:

## CONVOCATORIA

### A LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL

De conformidad con las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.** Se convoca a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano, a su Septuagésima Sesión Ordinaria, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta Convocatoria.

**SEGUNDA.** Atendiendo el contenido de los acuerdos INE/CG80/2020 e INE/CG186/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y derivado de la emergencia sanitaria declarada mediante el "ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, se convoca a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano para que asistan, de manera virtual, a la referida Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional, a celebrarse el día viernes 04 de diciembre de 2020, a las 09:00 horas a través de plataforma "Cisco-Webex (<https://www.webex.com>)", cuya liga de acceso personalizada será notificada vía correo electrónico.

**TERCERA.** La Septuagésima Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional se efectuará bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de los integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de Escrutadores.
5. Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.
6. Aprobación, en su caso, del informe de la Tesorería Nacional sobre los recursos financieros de Movimiento Ciudadano, para presentar a la consideración del Consejo Nacional.
7. Asuntos generales
8. Clausura.





movimientociudadano.mx

**CUARTA.** Si la Coordinadora Ciudadana Nacional no pudiera constituirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se instalará una hora después con las personas integrantes asistentes de manera presencial y virtual, bajo el mismo orden del día.

**QUINTA.** Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana Nacional se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes presenciales y virtuales, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

**SEXTA.** Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Nacional, de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2020.

**Atentamente**  
*Por México en Movimiento*  
**Comisión Operativa Nacional**



**Sen. Clemente Castañeda Hoeflich**  
**Coordinador**



**Mtro. Jorge Álvarez Máynez**  
**Secretario General de Acuerdos**